

EL MAPA ESCONDIDO: LAS LENGUAS DE ESPAÑA

Jesús Burgueño

Departamento de Geografía y Sociología
Universitat de Lleida

RESUMEN

No se puede entender la realidad regional de España sin aludir al hecho lingüístico. Más de una cuarta parte de los ciudadanos conoce y utiliza una lengua no castellana. Por diversas razones políticas no existe un mapa lingüístico suficientemente aceptado y detallado, como el que aquí proponemos. También se ensaya una tipología de las diversas situaciones legales y sociolingüísticas existentes.

Palabras clave: geografía lingüística, lenguas regionales, lenguas minoritarias, sociolingüística.

ABSTRACT

It is not possible to understand the Spanish regional reality without considering the language factor. Over a fourth of the population knows and speaks a different language from the Castilian. Due to different political reasons, there is not a detailed and accepted linguistic map of the Iberian languages, such as it is proposed in here. Also, it is discussed about the different legal and sociolinguistic situations in the regions with minority languages.

Key words: geography of languages, regional languages, minority languages, sociolinguistics.

Fecha de recepción: febrero de 2003.

Fecha de admisión: marzo de 2003.

LENGUAS Y NACIONALIDADES

Las declaraciones del presidente del Tribunal Constitucional, Manuel Jiménez de Parga (21-I-03) proclamando la uniformidad de las comunidades autónomas y su, más que escepticismo, animadversión respecto del hipotético carácter diferenciado de Cataluña, Galicia y Euskadi no es más que una nueva confirmación —ciertamente de rango superior— de la incomprensión que en la mayor parte de España suscita la pluralidad lingüística y los llamados hechos diferenciales. Si el presidente de tan alta institución no asimila la existencia de nacionalidades históricas, ¿qué cabe esperar del ciudadano de a pie? Las causas de esta actitud son múltiples, y en buena parte se hallan en la obstinación en presentar España (en la escuela, en los medios de comunicación, en los elementos simbólicos y en las instituciones) como un país monolingüe. Desde nuestra modesta posición de geógrafos, cabe preguntarnos si nuestro colectivo tiene también alguna responsabilidad en la mayoritaria incomprensión social de las raíces profundas del hecho regional (nacional) en España. Nuestras presentaciones de la diversidad regional española se suelen construir a partir del mapa autonómico, pero a menudo considerándolo de forma apriorística, sin explicar su origen o, en todo caso, sin ahondar en sus razones últimas.

Una de las claves de la artificialidad de que adolece la presentación regional de España en nuestros textos geográficos es la absoluta ausencia del argumento lingüístico. Ni una palabra se dice en los manuales de geografía de España sobre la existencia de otras lenguas además del castellano. ¿Aportaría algo a nuestro discurso geográfico incorporar el hecho lingüístico? Creemos que la respuesta sólo puede ser afirmativa; de entrada, y como mínimo, dotaría de mayor claridad y lógica a la explicación de la génesis de nuestro mapa autonómico, al tiempo que haría más comprensible la diversidad constitutiva —y constitucional— existente entre las diversas comunidades autónomas. Tras veinticinco años de vigencia de la Constitución muchos parecen haber olvidado un hecho obvio: el proceso autonómico se inició para dar respuesta a las reivindicaciones de las comunidades históricas con una personalidad más diferenciada, las cuales al fin y al cabo no son otras que las que tienen una lengua propia no castellana. Puede afirmarse incluso que sin diversidad lingüística posiblemente no habría Estado de las Autonomías. Por descontado el hecho lingüístico admite muchas otras lecturas geográficas, en relación al tipo de poblamiento, a los movimientos migratorios, a la red urbana, al aislamiento, etc. Por todo ello la variable lingüística merece ser incorporada a nuestro utillaje de científicos sociales. Lamentablemente, el grado de asunción de esta temática en el quehacer del geógrafo español es muy escaso (véase la bibliografía final). Semejante autismo resulta tanto más incomprensible en un país que puede ser considerado un auténtico campo de pruebas geolingüístico. Los enfoques de estudio geográfico de las lenguas pueden ser muy diversos (ver igualmente bibliografía final), pero en este artículo nos limitaremos a presentar la distribución geográfica general de las lenguas españolas, así como a ensayar una caracterización básica de su situación sociolingüística.

EL MAPA ESCONDIDO

Las obras de geografía de España publicadas desde 1975 hasta nuestros días nada dicen respecto a la diversidad cultural española, y nada en particular sobre el hecho lingüístico. Ni

siquiera incluyen un mapa de las lenguas españolas. Este olvido se observa incluso en obras recientes que ya incorporan algún aspecto de geografía política (Gil-Gómez, 2001). El último manual de geografía regional de España (Farinós, 2002), pese a estar publicado en catalán, tampoco considera que las lenguas influyan en modo alguno en la diversidad regional del Estado. Como podremos comprobar, los geógrafos españoles no siempre evidenciaron la misma actitud indiferente ante la temática cultural. Paradójicamente se diría que la democracia ha ido unida a una espontánea aceptación de la ley del silencio sobre la cuestión lingüística.

Resulta particularmente ilustrativo hacer un seguimiento de los mapas lingüísticos que, con carácter divulgativo, se publicaron a lo largo del siglo XX, como complemento a descripciones geográficas o bien en las principales enciclopedias. De este análisis se deduce una gran inercia iconográfica (o simplemente un reiterado plagio) a partir uno o dos prototipos.



Figura 1. «Distribución de los idiomas en España». (1923): *Enciclopedia universal ilustrada*, Espasa Calpe, Madrid, vol. 21, encartado págs. 416-417.

El primer mapa lingüístico de España lo hallamos en la enciclopedia Espasa en 1923 (vol. 21, págs. 416-417). El texto sobre las lenguas fue redactado sin duda por Ramón Menéndez Pidal, pero no creemos que el desafortunado mapa sea en absoluto atribuible al ilustre filólogo. Dejando al margen el absurdo subtítulo del mapa (pretende reflejar una realidad lingüística supuestamente estática durante 13 siglos), la rotulación y la delimitación es muy deficiente, cuando no simplemente disparatada. Se indica, eso sí correctamente, la existencia de cuatro lenguas (catalana, vasca, galaico-portuguesa y española), aunque la rotulación de la española parece adscribir a la misma el portugués. La delimitación del vasco y el gallego-portugués es aceptable, pero no así la del catalán, por cuanto resta confinado a Cataluña. Se indican numerosos dialectos (asturiano, leoneses, andaluces, murciano, aragonés, valenciano y baleáricos), pero sin indicar en modo alguno la vinculación del valenciano y de los dialectos baleares con el catalán, de tal modo que el lector inexperto puede interpretar incluso que se trata de dialectos castellanos. Finalmente, la mayoría de lenguas y dialectos presentan unos límites forzada y artificialmente coincidentes con los de las regiones históricas al uso por aquel entonces: Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Galicia, León y Murcia.

Pocos años después (1928), Leonardo Martín Echevarría (Quirós, 1997) publica su *Geografía de España* en tres pequeños volúmenes, editada por Labor. El autor presta cierta atención a las lenguas españolas (vol. I, págs. 132-135) e incluye un mapa mejorado respecto al de la Espasa, por cuanto la inclusión de tramas permite establecer una relación de filiación entre el catalán y los dialectos leridano, valenciano y balear. En el caso del País Vasco el autor prefiere la expresión plural de dialectos vascongados a la de lengua vasca, tal vez para remarcar la dificultad de intercomprensión característica de las diversas hablas vascas. Aunque la trama es —acertadamente— la más diferenciada, la inclusión del término dialecto para referirse al vasco puede inducir a grave confusión. El geógrafo salmantino amplía la nómina de dialectos leoneses (montañés, charro, sayagués, maragato y asturiano) y utiliza una trama diferenciada respecto del castellano, lo cual también puede despistar al lector. Se incluye además un dialecto extremeño, no delimitado, que completa la nómina de las regiones históricas, de modo que a cada una de ellas le corresponde una lengua o dialecto. El texto que acompaña el mapa es, en general, muy correcto, al estar basado en gran medida en la aportación de Menéndez Pidal. Echevarría incluye un juicio de valor pesimista respecto a la capacidad del vasco para devenir lengua culta («todos los intentos de resucitar el vascuence y convertirlo en lengua literaria no pasan de ser un romanticismo regional»), opinión posiblemente inspirada en Unamuno, que contrasta con los elogios que dedica al catalán, a su «brillante tradición literaria» y a la «excelente labor de depuración» efectuada en su normativización. Como comprobaremos, el mapa de Echevarría, con ligeras modificaciones, alcanzará una extraordinaria vigencia temporal.

El año siguiente (1929) se publicaba el volumen dedicado a España y Portugal dentro de la *Geografía Universal* publicada por el Instituto Gallach bajo la dirección de F. Valls Taberner. Aunque no incluye un mapa lingüístico, diversos autores hacen referencias a cuestiones idiomáticas; así lo observamos en las aportaciones de Miquel Santaló, Virgilio Colchero, Luis Cemborain, Odón de Apraiz, Andrés Jiménez Soler, Carles Pi i Sunyer, José Sanchis, Mariano Ruiz-Funes, Andrés Sobejano, Antonio Jaén, Antonio Bermejo, Juan de Contreras («en las provincias de Burgos, Segovia, Soria y Ávila se habla el más bello y puro castellano») y Ramón Otero Pedrayo, el cual afirma que la lengua gallega, «jugosa, rica y expre-

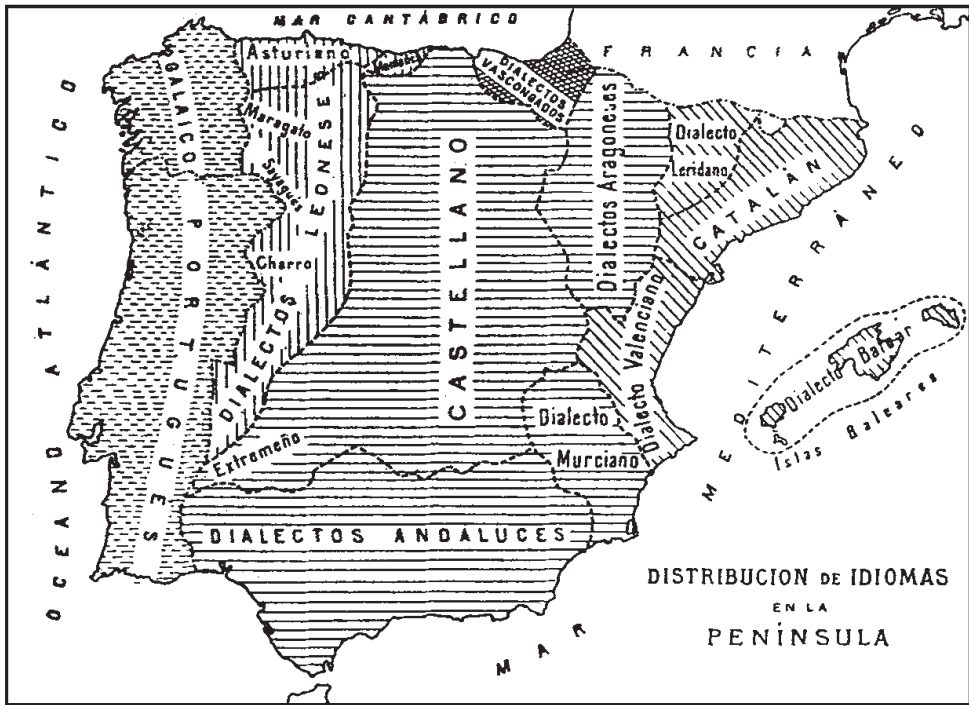


Figura 2. «Distribución de idiomas en la Península». L. Martín Echeverría (1928): *Geografía de España*, Labor, Barcelona, vol.I, pág. 134.

siva... está perfectamente capacitada para ser completo instrumento de cultura». Entendemos que esta sensibilidad cultural refleja el ambiente intelectual de los años próximos a la II República.

El advenimiento de la dictadura significará, al menos inicialmente, la proscripción de la cuestión lingüística en las obras de geografía. La primera y lógica excepción se registra en una importante obra editada en catalán: la *Geografía de Catalunya* dirigida por L. Solé y Sabarís y publicada por Aedos (1958) incluye un apartado sobre el factor lingüístico redactado por el eminente filólogo Joan Corominas, así como tres mapas sobre límites y dialectos (vol. I, págs. 636 y 644-645). Por el contrario, la lámina prevista sobre las lenguas en el *Atlas Nacional de España* del Instituto Geográfico Nacional (1965) no se llegó a editar. Es en los atlas de editoriales privadas donde debemos buscar los mapas lingüísticos de divulgación publicados en la segunda mitad del franquismo. El *Nuevo atlas de España* de la editorial Aguilar (1961), singular esfuerzo de renovación cartográfica del momento, incluye una nueva versión del mapa de Echeverría. La impericia de la adaptación, unida a la mayor concreción de la base utilizada, hace que los errores se multipliquen; por ejemplo, el margen izquierdo portugués del Guadiana se castellaniza y la mitad de Alicante se adscribe al dialecto murciano. La utilización del color es harto confusa al coincidir la gama utilizada para el caste-

llano y el catalán. Únicamente mejora el mapa al incluir el sudeste francés en el dominio lingüístico catalán y el dialecto canario en el castellano¹.

El mapa de Echeverría aparece nuevamente, algo retocado, en el anexo cartográfico de *Die iberische Halbinsel* de Herman Lautensach (1964, traducción castellana de 1967). El geógrafo alemán también incluye un mapa de Julio Caro Baroja referido al retroceso territorial del vasco. Las modificaciones efectuadas por Lautensach en el mapa de Echeverría son leves y no lo mejoran sensiblemente. Esta nueva versión aparece plagiada (pues no se cita su procedencia) en la monumental *Geografía de España* de Emilio Arija Rivarés (Espasa-Calpe, 1972), acompañando las páginas que el autor dedica al idioma dentro del capítulo referido al «patrimonio espiritual» (vol. II, págs. 370-377). Al ampliar a una página el pequeño mapa de Lautensach, y aumentar así la concreción de la base cartográfica, las inexactitudes se exageran; es errónea, por ejemplo, la inclusión de Pamplona en la zona de lengua vasca (pese a que el mapa de Caro Baroja, que también reproduce Arija, permite intuir su exclusión). El texto de Arija incluye algunos disparates, como cuando afirma que al gallego y al catalán «hay muchas gentes que no los consideran idiomas, sino formas dialectales», que en el valenciano hay «más influencias castellanas que del propio catalán» o que el catalán «ve mermada su influencia en algunas zonas lindantes con Aragón en la provincia de Tarragona» (más bien sería al contrario).

Aunque el mapa de Echeverría es utilizado esporádicamente hasta finales de los años ochenta, esto sólo puede explicarse por desconocimiento de las múltiples aportaciones filológicas que aparecen durante la década de los sesenta, las cuales permiten elaborar por fin un nuevo mapa lingüístico, mucho más correcto y detallado. En particular debe destacarse la aparición de la *Dialectología española* de Alonso Zamora Vicente (1960, ampliada en 1967) no superada aún en algunos de sus mapas. El CSIC publicaba poco después (1962) el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI), en el que se incluye un mapa correcto y a gran escala de los cuatro idiomas peninsulares. Las aportaciones anteriores aparecen resumidas en un excelente mapa de la editorial Espasa Calpe, incluido en una obra de Antonio Tovar (1968).

En 1962 aparecía la primera edición del *Atlas bachillerato* de Aguilar, cuyos mapas temáticos fueron preparados por Antonio López Gómez, entonces catedrático de geografía en la Universidad de Valencia. Gracias a su intervención se incorpora un mapa de lenguas excelente, que supone por fin la superación del muy deficiente modelo de la enciclopedia Espasa adaptado por Echeverría. Cabe deducir que el autor, bien asesorado, incorporó los progresos y nuevos conceptos que se estaban elaborando en la dialectología, tanto castellana como catalana. En este mapa de nuevo cuño la filiación catalana del valenciano y balear queda perfectamente clara, la delimitación de todas las lenguas y dialectos adquiere una precisión notable y, acertadamente, los únicos dialectos castellanos que merecen una delimitación geo-

1 Todavía en 1987, Gabriel Cano García reproduce el mapa lingüístico de este atlas en su *Geografía de Andalucía* (Tartessos, vol. I, p. 28), con objeto de justificar la identidad cultural andaluza y la supuesta concordancia entre los límites de la comunidad y los dialectales. Por cierto que esto último no es del todo cierto, ya que los dialectólogos excluyen del andaluz el norte de Córdoba y el nordeste de Jaén, Granada y Almería. De otra parte, el mapa de Echeverría aparece también en algún libro de texto de geografía de España (Santiago Andrés Zapatero, *Perfil geográfico de España*, Élite, Barcelona, 1960).

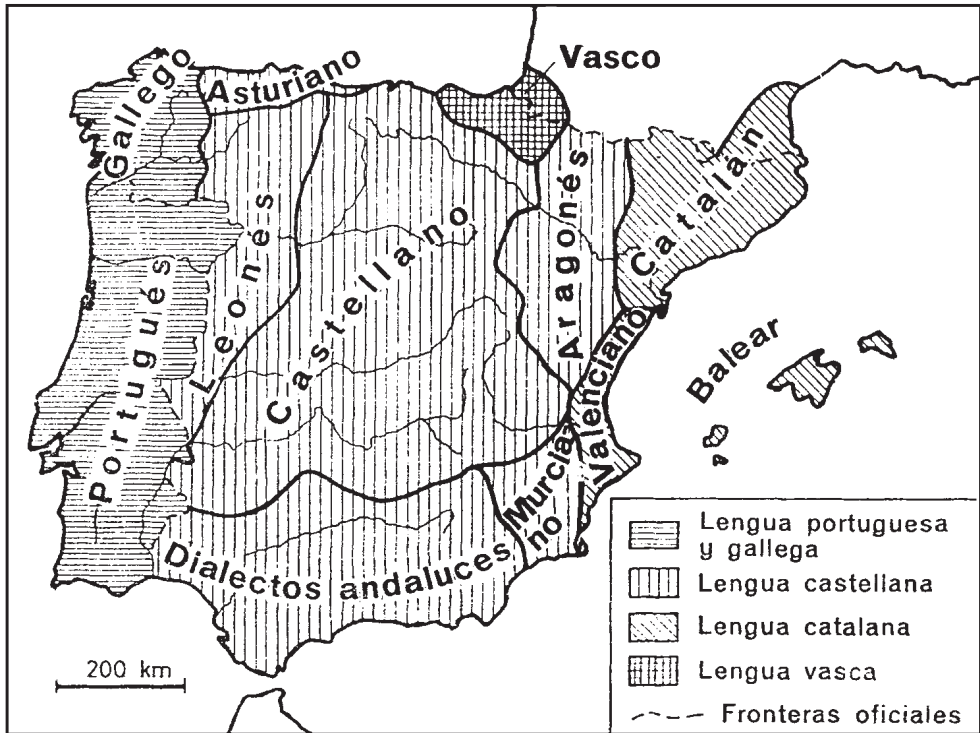


Figura 3. «Lenguas y dialectos.» H. Lautensach (1967): *Geografía de España y Portugal*, Vicens Vives, Barcelona, figura 37a.

gráfica son el leonés y el aragonés, así como el occidental y oriental dentro del catalán. Desgraciadamente este modelo no se siguió en la mayoría de atlas escolares posteriores que, o bien ignoran el tema, o bien lo presentan de una manera confusa y equívoca².

Las nuevas aportaciones de los lingüistas inspiran también un último mapa, incluido en la *Gran Enciclopedia Larousse* de 1968 (vol. IV, pág. 470)³. Aunque sea básicamente correcto, tiene el defecto de otorgar un tratamiento gráfico equivalente al leonés y aragonés respecto del castellano, vasco, gallego-portugués y catalán. El lector desinformado puede fácilmente creer que ambas lenguas tienen una presencia social muy superior a la real. No se aclara de alguna manera que se trata de lenguas marginadas, cuyo proceso de codificación ha sido incompleto y tardío, que se hallan en retroceso acelerado (en algunas zonas ya están extinguidas), sufren un proceso de empobrecimiento o dialectalización respecto del castellano, tie-

² Por ejemplo, en el *Atlas básico Aguilar* (Aguilar, Madrid, 1975).

³ También sería adoptado por la *Gran Enciclopèdia Catalana*. También es similar el mapa de García Mouton (1994).

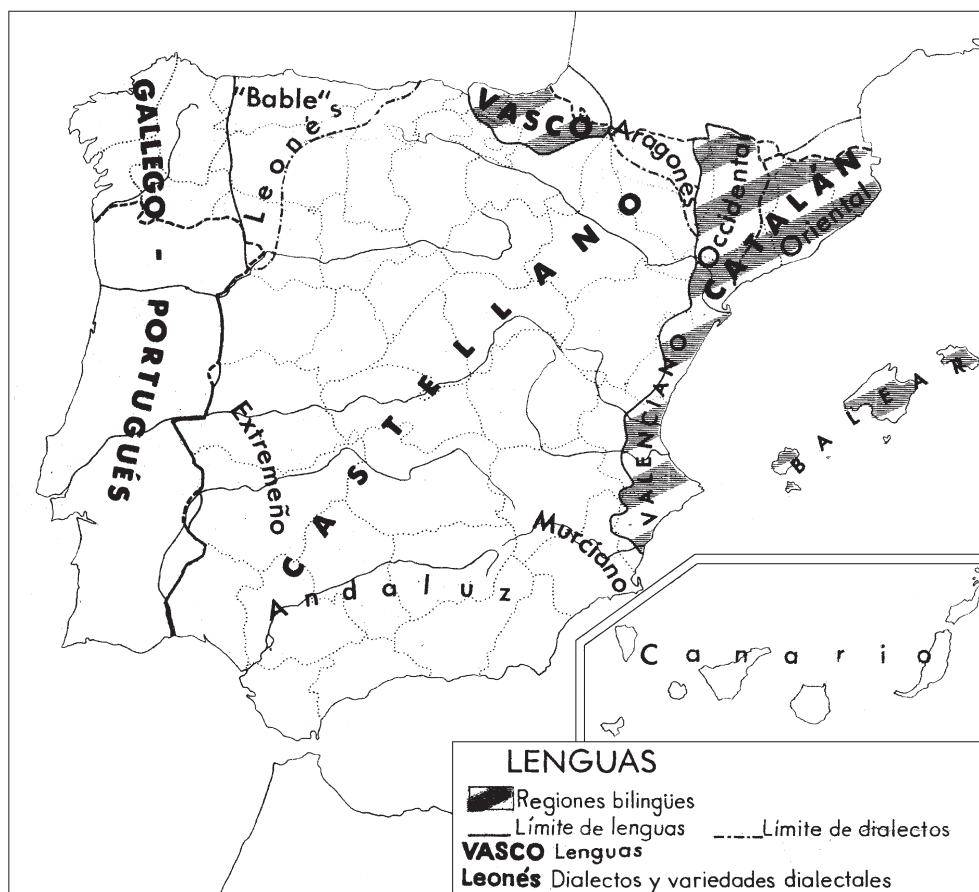


Figura 4. «Lenguas.» Departamento cartográfico Aguilar (1962): *Atlas bachillerato universal y de España*, Aguilar, Madrid, pág. 92.

nen un reducido número de hablantes e incluso son virulentamente cuestionadas por un sector de filólogos, que las consideran *dialectos históricos* (Salvador, 1990).

De un modo u otro, desde los años sesenta existen mapas lingüísticos de la Península suficientemente correctos y completos. Sorprende, por ello, que obras más recientes como el *Atlas of the World's languages* (Moseley —Asher, 1994) presenten un mapa tan pobre y grosero en cuanto a los límites, en el cual el gallego aparece como un dialecto castellano, se ignora el bable, el aragonés y el occitano, al tiempo que se extiende el castellano a toda Vizcaya y a parte del Pirineo leridano. También hay importantes equívocos en el mapa de Walter (1994, pág. 182). Otro ejemplo desafortunado, éste de carácter más geográfico, lo hallamos en *The cultural landscape*, de James M. Rubenstein (1991, pág. 138).

Si estos errores se observan en obras foráneas, el panorama no es mucho mejor en las españolas. Contrariamente a lo que podría pensarse si tenemos en cuenta los antecedentes de

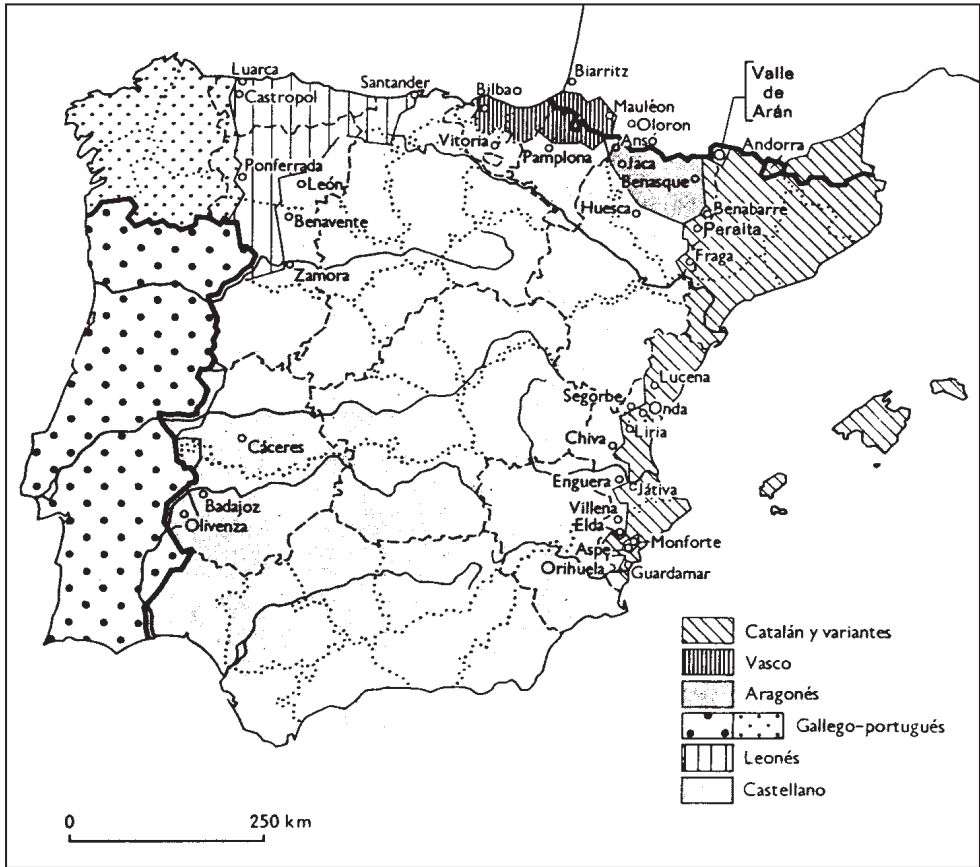
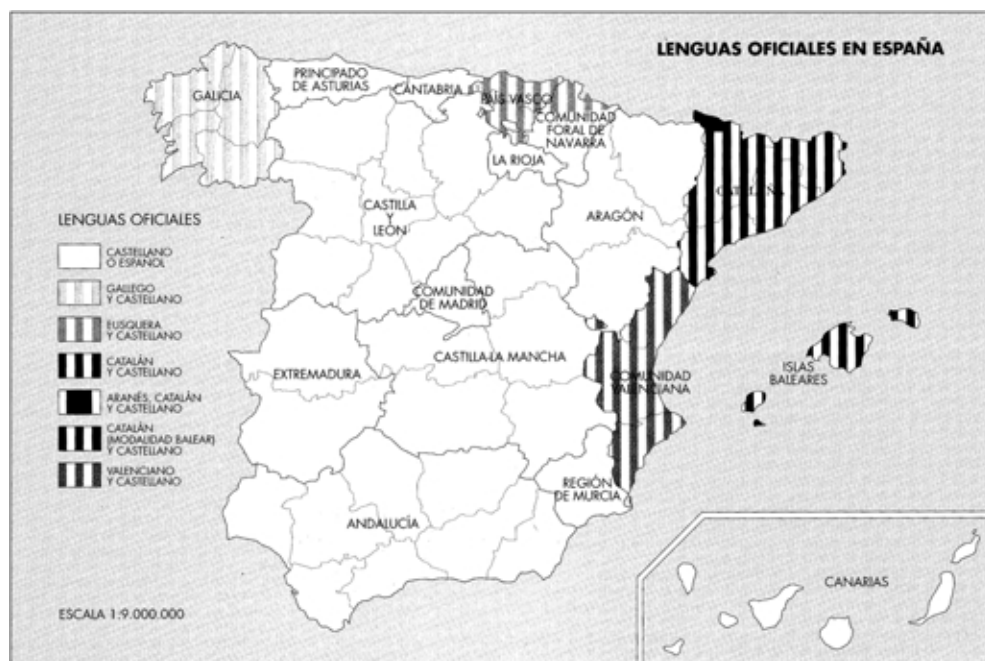


Figura 5. «Mapa lingüístico de la Península ibérica». (1968): *Gran Enciclopedia Larousse*, Planeta, Barcelona, vol.4, pág. 470.

los años sesenta, no sólo no se ha alcanzado un mínimo de estandarización en la presentación del mapa lingüístico, sino que a menudo el tema es ignorado o evitado. Si analizamos el tratamiento que se da a las lenguas en el *Atlas Nacional de España* publicado por el Instituto Geográfico Nacional, comprobamos una grave distorsión y manipulación de la realidad lingüística territorial. La temática se presenta básicamente mediante dos mapas: uno denominado «lenguas oficiales en España» y otro «dialectos del área del castellano como única lengua oficial». De la combinación de ambos mapas se deriva la negación de la existencia de territorios en que se hable gallego o catalán fuera de las respectivas comunidades autónomas donde estas lenguas son oficiales. Un segundo aspecto, no menos absurdo, es que el lector debe deducir que el vasco o el valenciano, en tanto que oficiales en Euskadi y en la Comunidad Valenciana, son de uso normal en todo el territorio de la respectiva comunidad, cuando en realidad existen numerosas comarcas íntegramente castellanohablantes. El mapa de las len-



Figuras 6 y 7. «Lenguas oficiales en España» y «Dialectos del área del castellano como única lengua oficial». (1993): *Atlas Nacional de España*, fascículo «Sociología cultural», pág. 44.6-7.

guas presenta el valenciano y el catalán como idiomas distintos, al tiempo que la «modalidad balear» también aparece con un color diferente, si bien la proximidad cromática empleada permite intuir una relación entre las tres. También es muy deficiente la delimitación del aragonés. De otra parte se cae nuevamente en el error —atribuible a un pueril mimetismo autonómico— de pretender dar un tratamiento destacado a los dialectos andaluz, extremeño y murciano; los límites que se les indican son totalmente arbitrarios. Aunque la leyenda distingue entre dialectos y *dialectos históricos*, la similitud en el tratamiento cartográfico implica una devaluación del leonés y aragonés, que otras escuelas filológicas consideran lenguas autónomas, no castellanas. En definitiva, se da el absurdo que el autor ha dedicado más atención a la delimitación del murciano que a la del gallego. Atendiendo a los mapas de esta publicación oficial se llega a una conclusión paradójica y desoladora: la presentación gráfica del mapa lingüístico español bajo la democracia ha empeorado sustancialmente, incluso respecto al franquismo.

Todo ello nos confirma la necesidad de incorporar un mapa de las lenguas en nuestras presentaciones de geografía de España. De hecho, aún en el supuesto que el mapa lingüístico español fuese bien conocido, no por eso debería dejar de figurar en atlas y manuales, del mismo modo que no debemos prescindir del mapa de las tres españas litológicas de Hernández Pacheco, del mapa de la España húmeda y la seca ni del mapa de las provincias. Cabe, naturalmente, un motivo para eludir el tema: considerarlo excesivamente comprometido políticamente. Esto último puede ser cierto, pero también lo es que el geógrafo debe comprometerse y posicionarse en los temas que tienen relevancia social, y no sólo en aspectos inofensivos o inocuos para el poder. Hay que explicar la realidad geográfica a la luz de la ciencia, y en esta ocasión hay que hacerlo de acuerdo con los datos que nos suministran los lingüistas.

REQUISITOS DE UN BUEN MAPA DE LAS LENGUAS PENINSULARES

Un buen mapa lingüístico debe tomar partido por la objetividad y el rigor científico, y dejar al margen los eufemismos, los silencios culpables y los espacios imaginados. Como ya hemos visto, presentar un buen mapa no es en absoluto difícil, simplemente se trata de recuperar y pulir el diseño adoptado por A. López Gómez. Los criterios concretos a seguir serán los siguientes:

- identificar claramente las cuatro lenguas peninsulares y enfatizar su unidad⁴, prescindiendo de los dialectos internos en una presentación general;
- señalar de la forma más concreta posible los límites de las zonas donde realmente se utiliza cada lengua, y no los confines legales o administrativos (aspecto especialmente aplicable en el caso de Euskadi y de la Comunidad Valenciana);
- no amputar la continuidad del vasco y el catalán en Francia, sino representar la totalidad de sus dominios lingüísticos;

4 La opción más discutible es afirmar que el gallego y el portugués sean el mismo idioma (en cualquier caso existen dos normativas distintas), pero este obstáculo creemos que se supera indicando los dos nombres —gallego y portugués, y no gallegoportugués— dentro del mismo conjunto territorial.

- identificar los dos dialectos históricos o lenguas debilitadas (leonés y aragonés) con un tratamiento gráfico que identifique claramente su diversa —en ocasiones agonizante— situación sociolingüística: reducido número de hablantes, fragilidad, no oficialidad, falta de una norma común arraigada, división de los filólogos en su consideración como idiomas diferenciados del castellano...⁵;
- remarcar las discrepancias lingüísticas con los límites autonómicos y las fronteras estatales, incluyendo la presencia marginal de una quinta lengua dentro del estado, el occitano (valle de Aran).



Figura 8. Mapa de las lenguas de la Península Ibérica y Baleares.

5 Para el muy incierto límite oriental del leonés adoptamos la coincidencia de dos isoglosas: l- inicial palatalizada (*llobu*) y aspiración de la f- inicial (rasgo propio del leonés oriental); por tanto descartamos como hablas leonesas las que no reúnen ambos rasgos. Seguimos en todo caso los mapas de Menéndez Pidal (1962) y Zamora Vicente (1960). Lamentablemente la existencia de la Academia de la Llingua Asturiana no ha redundado en un mayor conocimiento del leonés fuera del Principado, hasta el punto de no haberse elaborado un mapa del conjunto del dominio lingüístico. Para el límite meridional del aragonés seguimos principalmente obra de Conte y otros (1977).

MAPA SOCIOLINGÜÍSTICO

Pese a los criterios adoptados en la realización del mapa de las lenguas, éste no ofrece una imagen lo suficientemente explícita de la compleja realidad lingüística española. Es preciso complementarlo con otros datos. Hace falta otra imagen donde, de forma resumida, se caracterice la realidad sociolingüística, esto es, el grado de arraigo y utilización de la lengua propia. No nos referimos únicamente al número o porcentaje de hablantes potenciales (Burgueño, 1997), sino al nivel de uso real de la lengua. Se trata también de evitar lecturas sesgadas, como la que podría darse si se ignora que el castellano es utilizado en la totalidad del Estado, al margen que en determinado territorio exista una lengua autóctona. La sociolingüística ha aportado en los últimos años una ingente cantidad de datos e informaciones que permiten aventurar, sin excesivo margen de error, una clasificación o tipología de las situaciones existentes en España. Además de la abundante bibliografía de dialectología y sociolingüística, contamos con diversas encuestas del CIS, la información recogida en el *Euromosaic report* de 1996⁶, los censos de población que incorporación cuestiones referidas al conocimiento de la lengua y la cartografía que refleja el tratamiento otorgado a la toponimia autóctona. Con todo ello creemos que puede establecerse fácilmente un mínimo de 10 modelos o situaciones. Obviamente se trata de una generalización, que será tanto mayor cuanto más dilatado y variado sea el territorio estudiado. Debe entenderse, por tanto, que en el seno de cada comunidad se producen simultáneamente situaciones matizadamente diferentes (por ejemplo entre campo y ciudad), pero que en razón a la escala de estudio y al deseo de simplicidad se opta por adscribir, subjetiva pero razonadamente, cada territorio a un determinado tipo o modelo ideal.

Las variables que tenemos en cuenta son las siguientes.

a) *Oficialidad*. La oficialidad de lenguas no castellanas sólo se ha reconocido en seis comunidades. El catalán es cooficial en Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana; el vasco lo es en el País Vasco y en parte de Navarra, el gallego lo es en Galicia y el occitano en el valle de Aran (Cataluña). En dos casos —Valencia y Navarra— la oficialidad presenta un importante matiz territorial. En Navarra, de acuerdo con la Ley de reintegración y mejoramiento del régimen foral, el vascuence tiene «carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra». La ley de 1986 sobre el euskera distingue tres zonas: vascófona, no vascófona (Tafalla, Tudela) y mixta (Pamplona, Estella). Aunque legalmente el vasco sólo es oficial en la zona vascófona, en la práctica existen rasgos de cooficialidad en toda la comunidad, por cuanto los ciudadanos pueden dirigirse en vasco a la administración autonómica y el vasco puede ser impartido como asignatura en toda la comunidad. El valenciano es cooficial en toda la Comunidad y, si bien la Ley de uso y enseñanza del valenciano (1983) delimita las dos zonas lingüísticas, en las escuelas de la zona castellanófona generalmente también se imparte la asignatura de lengua valen-

6 Hemos consultado el informe *Euromosaic report. The minority languages in the EU member states* (1995) en el Institut de Sociolingüística Catalana. Centre de Documentació. Un resumen en www.uoc.es/euromosaic/.

ciana. El Estatuto valenciano no alude en forma alguna a la vinculación de la lengua del país con el catalán, y emplea exclusivamente la denominación de valenciano. Esta decisión estatutaria fue consecuencia de la presión ejercida por el movimiento sociopolítico partidario de la secesión ortográfica respecto del catalán normativo⁷. No obstante, ningún filólogo de prestigio, ni castellano ni catalán, entiende que el valenciano sea una lengua distinta de la catalana. Por tanto, el uso exclusivo del término valenciano en el Estatuto debe entenderse simplemente como la forma de referirse al catalán en la Comunidad Valenciana. Muy diferente es el planteamiento del Estatuto de Baleares, pues se refiere tanto a la lengua catalana como a las modalidades insulares, y en todo caso «sin perjuicio de la unidad del idioma».

El Estatuto de Autonomía de Asturias afirma que «El bable gozará de protección. Se promoverá su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando, en todo caso, las variantes locales y voluntariedad en su aprendizaje». De acuerdo con esta orientación, la ley de uso y promoción del bable (1/1998) define el bable/asturiano como lengua tradicional, ampara los derechos lingüísticos de los hablantes (incluida la utilización administrativa) y garantiza la enseñanza de la lengua «atendiendo a los principios de voluntariedad, gradualidad y respeto a la realidad sociolingüística de Asturias». Además, la ley reconoce al «gallego-asturiano» un tratamiento similar al asturiano en lo que se refiere a protección, respeto, enseñanza, uso y tutela en su ámbito territorial». En el caso de Asturias estamos, por tanto, ante una forma atenuada de oficialidad, en razón a la menor vitalidad de la lengua propia. Una vía similar podría ser adoptada en el futuro en el caso de Aragón. El Estatuto de Autonomía aragonés (reformado en 1996) afirma que «Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón gozarán de protección. Se garantizará su enseñanza y el derecho de los hablantes en la forma que establezca una Ley de Cortes de Aragón para las zonas de utilización predominante de aquéllas». Sin embargo, ninguno de los gobiernos aragoneses ha elaborado dicha ley; la causa última de esta parálisis no debe ser tanto la debilidad del aragonés (unos 15.000 hablantes ocasionales) como las suspicacias políticas ante la normalización del catalán de la Franja (unos 45.000 hablantes habituales).

b) *Presencia en los medios de comunicación y expresión*: prensa, radio, televisión, teatro, literatura, etc.

c) *Conocimiento y uso*. Cuestión para la que existen numerosos datos en las comunidades oficialmente bilingües, pero muy escasos para los territorios con lengua vernácula no oficial.

d) *Consideración social de la lengua propia*. Numerosas encuestas permiten una caracterización del grado de autoestima lingüística, que puede oscilar desde el orgullo por la lengua propia a la más absoluta diglosia y auto-odio lingüístico⁸. Ilustran estas actitudes cuestiones como la lengua empleada al dirigirse a un desconocido, el cambio de idioma ante la presencia de un forastero, la lengua empleada en los usos formales, el idioma empleado con los hijos o la preferencia de una u otra lengua en la educación. En particular esta última

7 Un resumen de las encontradas posiciones sobre el hecho nacional valenciano en Vallès (2000).

8 Una cuantificación comparativa de diversos parámetros sociolingüísticos entre las lenguas minoritarias de Europa en Comisión Europea (1996). Una caracterización básica del estado de las lenguas europeas en Badia (2002).

cuestión permite fácilmente establecer una primera tipología de las comunidades bilingües; ante la pregunta referida a la lengua en que debería impartirse la enseñanza obligatoria se obtienen los siguientes posicionamientos (Siguan, 1994⁹):

- sólo en Cataluña existe un porcentaje claramente mayoritario (54%) a favor de la enseñanza mayoritariamente en la lengua propia con el castellano como asignatura obligatoria;
- en Galicia, Baleares y País Vasco la posibilidad que recibe más refrendo (30-37%) es la enseñanza en castellano con la lengua autóctona como asignatura obligatoria;
- en el País Valenciano y en Navarra, la mayoría absoluta de los encuestados (53 y 67% respectivamente) defienden la enseñanza en castellano con la lengua de la comunidad como asignatura voluntaria.

Cabe añadir que únicamente en el País Vasco existe un porcentaje de la población superior al 10% (concretamente un 13%) partidario de la enseñanza en vasco con el castellano como asignatura simplemente voluntaria.

Creemos oportuno incluir aquí una breve caracterización de los procesos sociales que acompañan los fenómenos de diglosia (uso de dos lenguas, una culta, dominante y prestigiada y otra coloquial, subordinada y desprestigiada), por cuanto nos permite resumir una situación que se repite en muchos lugares de la geografía española:

- confinamiento de la lengua en el medio rural, por un proceso de retroceso territorial que reproduce la jerarquía urbana en sentido descendente,
- las élites locales no emplean nunca la lengua autóctona,
- el contexto de uso de la lengua propia se restringe a la familia y vecinos,
- a menudo existe una progresiva pérdida de la lengua entre las generaciones jóvenes,
- la lengua propia es vista como un obstáculo para la promoción social,
- utilización de la lengua de prestigio (el castellano en nuestro caso) en todos los usos formales y como única lengua escrita,
- infravaloración de la capacidad expresiva de la propia lengua,
- percepción de la lengua autóctona como una degradación de la lengua oficial (*chappureau, patois*) en aquellos casos en que existe afinidad genética (lenguas románicas)¹⁰,
- falta de conciencia de unidad lingüística, a causa de la fragmentación geográfica e incomunicación de las comunidades de hablantes (lo cual generalmente se traduce en el uso de denominaciones localistas del habla),

9 La nueva encuesta del CIS (Siguan, 1999) modifica las respuestas posibles e incorpora un supuesto término medio (mitad de la enseñanza en castellano y mitad en lengua vernácula) que atrae la mayor parte de las respuestas en todas las comunidades. Aunque por este motivo no se pueden establecer comparaciones claras con la anterior encuesta, sí se aprecia que el País Vasco se distancia de la situación de Baleares y Galicia y se acerca a la situación catalana.

10 Contrariamente, en el caso del occidente de Cantabria, el habla leonesa propia es vista a menudo como un castellano antiguo o auténtico (Alvar, 1995).

— rechazo a las normas lingüísticas unificadoras, en particular si se creen procedentes de otra comunidad autónoma.

e) *Enseñanza*. Presencia de la lengua propia en la escuela, que puede variar entre ser la lengua vehicular, básica o habitual (Cataluña) hasta estar presente unas pocas horas a la semana en algunos colegios y de forma voluntaria. Conviene observar que existen comunidades que no han reconocido una determinada lengua como oficial pero donde existe una mínima enseñanza de la lengua vernácula en colegios de algunas comarcas. De otra parte, es evidente que sólo con la utilización de expresiones tan genéricas como las que aquí empleamos es posible reducir y sintetizar la gran diversidad de situaciones y líneas educativas que pueden darse dentro de una misma comunidad.

f) *Toponimia*. El grado de adaptación de la toponimia oficial a la normativa de la lengua vernácula es una cuestión que se deriva del grado de prestigio social de la lengua, pero a la que queremos dar un tratamiento destacado por su alta significación geográfica y cartográfica.

De acuerdo con estos criterios, y de forma obligadamente resumida, podemos establecer la siguiente tipología de 10 situaciones sociolingüísticas. Hacemos extensiva la clasificación a los territorios no españoles (Andorra, Gibraltar, Portugal y Francia) donde están presentes lenguas mayoritariamente españolas. La situación del bereber y del árabe en Ceuta y Melilla constituirían un caso específico, por tratarse de lenguas asociadas a la etnia y no principalmente al territorio.

Caracterización sociolingüística básica de los territorios bilingües

A (Catalunya, Andorra)

Idioma oficial

Alto nivel de presencia en los medios de comunicación

Alto nivel de conocimiento y uso salvo lugares con fuerte inmigración (Cataluña, 68%; Andorra, 42%)

Alta consideración social de la lengua propia

Lengua vehicular de la escuela

Toponimia normalizada

B (Balears, Galicia, sector vascófono de Euskadi y de Navarra, Val d'Aran)

Idioma oficial

Bajo o medio nivel de presencia en los medios de comunicación

Alto nivel de conocimiento y uso salvo lugares con fuerte inmigración (Menorca 81%; Galicia, 91%; Guipúzcoa, 55%; norte de Navarra, 73%; Val d'Aran 61%)

Alta o media consideración social de la lengua propia

Importante presencia de la lengua propia en la escuela

Toponimia normalizada

C (mayor parte del territorio propio del catalán-valenciano)

Idioma oficial

Bajo o medio nivel de presencia en los medios de comunicación
Alto nivel de conocimiento y uso salvo lugares con fuerte inmigración (Alcoi o Gandia, 80%)

Media consideración social de la lengua propia
Presencia de la lengua propia en la escuela
Toponimia parcialmente normalizada

D (sector castellanófono de Euskadi, Navarra media)
Idioma oficial o con importante reconocimiento legal
Bajo nivel de presencia en los medios de comunicación
Bajo nivel de conocimiento y uso (Álava, 15%; Navarra media, 15%)
Media consideración social de la lengua autonómica o propia
Presencia de la lengua autonómica en la escuela
Toponimia normalizada

E (comarcas de Alicante-Elche y ciudad de Valencia)
Idioma oficial
Bajo nivel de presencia en los medios de comunicación
Bajo nivel de conocimiento y uso no atribuible principalmente a la inmigración (Valencia 43%, Alicante, 25%)
Baja consideración social de la lengua propia
Presencia de la lengua autonómica o propia en la escuela
Toponimia escasamente normalizada

F (sectores castellanófonos de la Comunidad Valenciana y de Navarra)
Idioma autonómico con reconocimiento legal
Bajo nivel de presencia del idioma autonómico en los medios de comunicación
Muy bajo nivel de conocimiento y uso del idioma autonómico (C. Valenciana 6%; Navarra, 3%)
Baja consideración social de la lengua autonómica
Escasa o nula presencia de la lengua autonómica en la escuela
Toponimia normalizada (la propia castellana)

G (leonés y gallego de Asturias, leonés de Miranda¹¹)
Reconocimiento de derechos lingüísticos
Baja presencia en los medios de comunicación
Nivel de conocimiento y uso medio o alto sólo en el medio rural (bable 36%; Terra Navia-Eo 83%; Miranda 68%)
Media o baja consideración social de la lengua propia

¹¹ Municipio portugués de Miranda do Douro y algunos pueblos de Vimioso. El habla leonesa de Rio de Onor y Guadramil (Bragança) se da por extinguida. La Ley de reconocimiento oficial de derechos lingüísticos de la comunidad mirandesa no establece un territorio bilingüe aunque remite las acciones de promoción y enseñanza de la lengua al concelho mirandés (Lei n.7/99 de 29 de Janeiro).

Presencia marginal de la lengua en la escuela
Toponimia parcialmente normalizada

H (catalán de la Catalunya Nord, vasco de Iparralde)

Idioma no oficial

Escasa presencia en los medios de comunicación

Medio nivel de conocimiento y uso (Iparralde 40%; Catalunya Nord, 38%)

Media consideración social de la lengua propia

Presencia marginal de la lengua en la escuela

Toponimia sin normalizar

I (catalán de la Franja de Ponent, gallego de Castilla y León, catalán-valenciano de Murcia¹², castellano de Gibraltar)

Idioma no oficial

Baja presencia en los medios de comunicación propios, pero vecindad con los medios de comunidades con la misma lengua oficial

Alto nivel de conocimiento y uso, en general (Franja oriental de Aragón 93%, Entre-as-Portelas de Zamora 92%)

Baja consideración social de la lengua propia

Ausencia o presencia marginal de la lengua en la escuela

Toponimia sin normalizar

J (leonés de Cantabria y de Castilla y León, aragonés, enclaves lusófonos fronterizos¹³)

Idioma no oficial

Nula presencia en los medios de comunicación

Bajo o residual nivel de conocimiento y uso

Baja consideración social de la lengua propia

Ausencia de la lengua en la escuela

Toponimia sin normalizar

CONCLUSIÓN

Un 28% de la superficie del Estado y un porcentaje equivalente de su población es bilingüe. Unos 18 millones de españoles conviven con una lengua no castellana. La pluralidad lingüística no es una excepción, un dato pintoresco o marginal, sino parte primordial y sustantiva de la realidad geográfica que llamamos España. La comprensión de nuestra realidad geográfica es imposible sin aludir a la diversidad de lenguas presentes en el territorio y

12 Se trata de pequeños lugares de los términos murcianos de Abanilla, Jumilla y Yecla que no alcanzan juntos el millar de habitantes, y que los lingüistas agrupan con el nombre del Carxe.

13 La Alamedilla (Salamanca), Val de Xálima (Eljas, San Martín de Trebejo y Valverde del Fresno en Cáceres), Herrera de Alcántara y Cedillo (Cáceres), algunas aldeas rayanas de Valencia de Alcántara (Cáceres) y de La Codosera (Badajoz), Olivenza y Táliga (Badajoz). Por los escasos datos disponibles, el grado de conocimiento de la lengua propia en estos lugares es muy desigual, en unas ocasiones residual y en otras mayoritario; al parecer este último es el caso del valle de Xálima, en cuyo caso nos encontraríamos ante el modelo I.

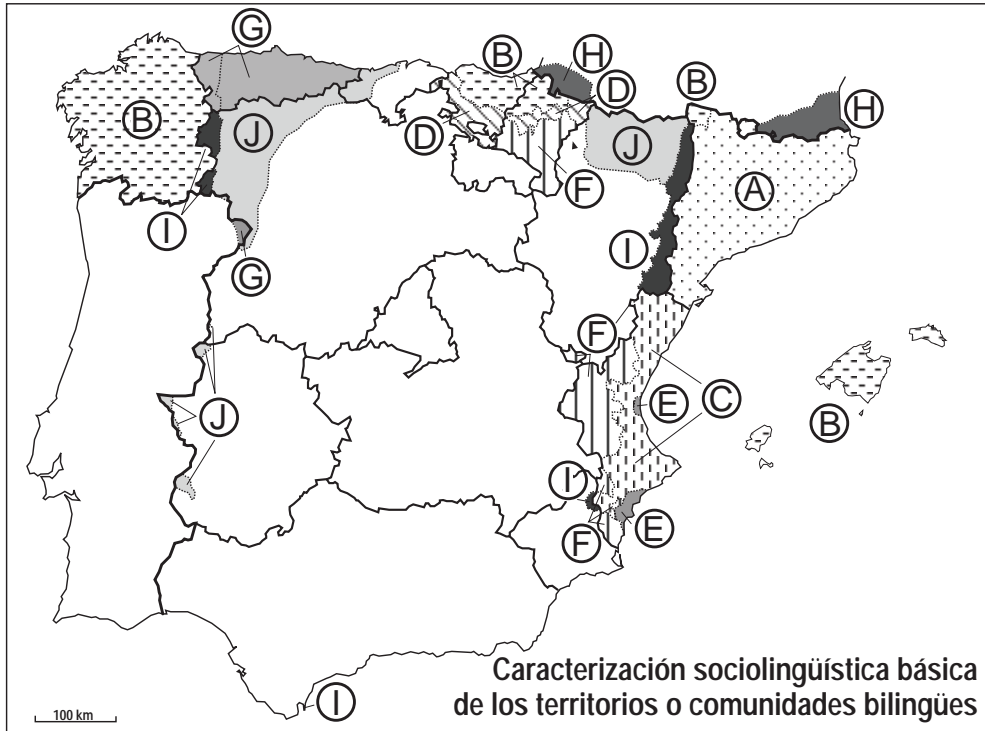


Figura 9. Caracterización sociolingüística básica de los territorios bilingües o comunidades bilingües.

que caracterizan a sus gentes. Por ello, la persecución de la riqueza y la diversidad lingüística del Estado, su negación autista o la irresponsable manipulación de las identidades es el mejor procedimiento para desbaratar y erosionar un proyecto de vida en común, tal y como lo demuestra la historia de nuestro país.

En particular, la pervivencia de poblaciones cuyo idioma permanece olvidado y desprotegido es radicalmente contraria al espíritu y a la letra de la Constitución, cuyo artículo 3.2 afirma que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos¹⁴». Una de dos: o no son lenguas o no son españolas. Siguiendo el texto constitucional, «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección».

La apertura decidida de oídos y mentes a otros acentos, palabras y lenguajes diferentes del castellano tal vez sería la mejor garantía de mutua comprensión y estima. Sólo trocando

14 En la adhesión a la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias (firmada en 1992 y ratificada el 9 de abril de 2001), España sólo se compromete a proteger las lenguas minoritarias en la medida en que éstas sean reconocidas y amparadas por los estatutos.

en complicidad, conocimiento y respeto la actual indiferencia y hostilidad hacia la diferencia lingüística, se construirá el marco de una convivencia satisfactoria para los diversos pueblos de España. Los hechos diferenciales, al fin y al cabo, también deben ser patrimonio común.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALVAR, M. (1995): *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*. Madrid, Arco Libros.
- BADIA i CAPDEVILA, I. (2002): *Diccionari de les llengües d'Europa*. Barcelona, Enciclopedia Catalana.
- Comisión Europea (1996): *Euromosaic. Producción y reproducción de los grupos lingüísticos minoritarios de la Unión Europea*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- CONTE, A. - CORTES, CH. - MARTÍNEZ, A. - NAGORE, F. - VÁZQUEZ, C. (1977): *El aragonés: identidad y problemática de una lengua*. Zaragoza, Librería General.
- FARINÓS DASÍ, J. (coord.) (2002): *Geografia regional d'Espanya. Una nova geografia per a la planificació i el desenvolupament regional*. València, Universitat de València.
- GARCÍA MOUTON, P. (1994): *Lenguas y dialectos de España*. Madrid, Arco Libros.
- GIL OLCINA, A - GÓMEZ MENDOZA, J. (coord.) (2001): *Geografía de España*. Barcelona, Ariel.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1962): *El dialecto leonés*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, original de 1906.
- QUIRÓS, F. (1997): «Un geógrafo del exilio: Leonardo Martín Echeverría (1894-1958)», *Ería*, n. 42, págs. 67-88.
- SALVADOR, G. (1990): *Lengua española y lenguas españolas*. Barcelona, Ariel.
- SIGUAN, M. (1992): *España plurilingüe*. Madrid, Alianza.
- (1994): *Conocimiento y uso de las lenguas en España*. Madrid, CIS.
- (1999): *Conocimiento y uso de las lenguas*. Madrid, CIS.
- TOVAR, A. (1968): *Lo que sabemos de la lucha de lenguas en la Península Ibérica*. Madrid, Gregorio del Toro.
- VALLÈS i SANCHIS, Ismael (2000): «Nacionalismes al País Valencia: una proposta de tipologies des de la geografia política», *Cuadernos de Geografía*, n.67/68, págs. 219-239.
- WALTER, H. (1994): *L'aventure des langues en Occident*. París, France Loisirs.
- ZAMORA VICENTE, A. (1960): *Dialectología española*. Madrid, Gredos.

Aportaciones hechas por geógrafos, o en publicaciones de geografía españolas, que incorporan la cuestión lingüística, exceptuando las investigaciones estrictamente toponímicas:

- BECAT, J. (2002): «Els topònims dels mapes i documents públics a França: norms, procediments de correcció, debat ciutadà i jurídic, situació i actituds a la Catalunya Nord», *Congrés internacional de toponímia i onomástica catalanes*, págs. 889-906, València, Universitat de València.
- BURGUEÑO, J. (1997): «Geografía lingüística d'Espanya», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, n. 44, págs. 35-57.

- CABRÉ, A. (1995): «Factors demogràfics en l'ús de la llengua: el cas de Catalunya», *Actes del Simposi de Demolingüística*, págs. 264-272, Departament de Cultura Generalitat de Catalunya.
- LOIS, R. - C. VARCÁRCCEL - L. ESCUDERO (2000): «El hecho diferencial en el Estado español: una lectura geográfica desde la periferia», *Vivir la diversidad en España. Aportación española al XXIX Congreso de la UGI. Seúl' 2000*, Comité Español de la Unión Geográfica Internacional, págs. 219-242.
- ROSSELLÓ i VERGER, V. M. (1975): «Múrcia, un país cántala frustrat?», *Miscel·lània Pau Vila*, págs. 375-385, Societat Catalana de Geografia.
- (1995): «Conflictes a l'hora de la normalització toponímica», *Materials de toponímia*, vol. II, págs. 891-899, València, Comercial Denes —Universitat de València— Generalitat Valenciana.
- (1995): *Geografia del País Valencia*. València, Alfons el Magnànim.
- RUIZ URRESTARAZU, E. (1991): «Euskal Herria, la tierra de la lengua vasca», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, n.13, págs. 5-19.
- SANCHIS i GUARNER, M. (1974): «La frontera lingüística en las provincias de Alicante y Murcia», *Cuadernos de Geografía*, n.13, págs. 15-29.
- TORT, J. (1995): «Els noms de lloc i la normalització de la llengua: l'evolució recent de la toponímia oficial a Catalunya», *Materials de toponímia*, vol. II, págs. 749-766, València, Comercial Denes —Universitat de València— Generalitat Valenciana.
- VALLÈS i SANCHIS, I. (1991): «Fronteras política y lingüística del catalán», *V Coloquio Ibérico de Geografía*, págs. 275-281, Universidad de León.
- (1995): «Nivell de competència lingüística en català a les comunitats autònomes catalanòfones», *Actes del Simposi de Demolingüística*, págs. 264-272, Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya.
- (1996): «El Regne Unit com a estat plurinacional», *Cuadernos de Geografía*, n. 59, págs. 155-170.
- WESSELS, C. - J. MANSVELT BECK (1993): «Llengua i aïllament a Catalunya», *Revista Catalana de Geografia*, n. 21, págs. 27-35.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE GEOGRAFÍA LINGÜÍSTICA

- AMBROSE, J. - C.H. WILLIAMS (1991): «Language made visible: representations in geolinguistics», en C.H. WILLIAMS (dir.) *Linguistic Minorities, Society and Territory*, págs. 298-314, Clevedon, Multilingual Matters.
- BENCARDINO, F. - V. LANGELLA (1992): *Lingua, cultura, territorio. Rapporti ed effetti geografici*, Bologna, Pàtron.
- BRETON, R. (1979): *Geografía de las lenguas*, Vilassar de Mar, Oikos-tau.
- KHUBCHANDANI, L.M. (1995): «Linguistic censuses around the world», *Actes del Simposi de Demolingüística*, págs. 109-118, Barcelona, Departament de Cultura-Generalitat.
- KORMOSS, I.B.F. (1993): «Mapping minorities. A challenge for research», *GeoJournal*, n. 30-3, págs. 202-206.
- KOTER, M. (1994): «Classification géographique des minorités ethniques», *Espace-Populations-Sociétés*, n. 94-3, págs. 288-297.

- LACOSTE, Y. (dir.) (1986): «Géopolitique des langues», *Hérodote*, n. 42, págs. 7-140.
- LAPONCE, J.A. (1984): *Langue et territoire*, Québec, Les Presses de l'Université Laval. Centre International de Recherche sur le Bilingüisme.
- LLERA RAMO, F.J. (1986): «Identidad colectiva y territorialidad», *Lletres Asturianes*, n. 19, págs. 7-13.
- MELLOR, R.E.H. (1989): *Nation, State and Territory. A Political Geography*, Londres, Routledge.
- MIKESELL, M.W. - MURPHY, A.B. (1991): «A framework for comparative study of minority-group aspirations», *Annals of the Association of American Geography*, n. 81-4, págs. 581-604.
- ORRIDGE, A.W. (1982): «Autonomist nationalism: a theoretical framework for spatial variations in its genesis and development», *Political Geography Quarterly*, n. 1-1, págs. 19-39.
- RAFFESTIN, C. (1978): «La langue comme ressource: pour une analyse économique des langues vernaculaires et véhiculaires», *Cahiers de Géographie du Québec*, n. 56, págs. 279-286.
- RUBENSTEIN, J.M. (1991): «Language», *The Cultural Landscape. An Introduction to Human Geography*, págs. 128-169, N. York, Macmillan-Maxwell.
- SANGUIN, A.L. (1992): «Les aires linguistiques», en A. BAILLY - R. FERRAS - D. PUMAIN (dir.) *Encyclopédie de Géographie*, págs. 921-936, Economica, París.
- SIVIGNON, M. (1981): «A propos de Géographie culturelle», *L'espace géographique*, n.4, págs. 270-274.
- VILADOT, M.À. (1995): «Les dades demogràfiques en el concepte de vitalitat lingüística», *Actes del Simposi de Demolingüística*, págs. 20-33, Barcelona, Departament de Cultura-Generalitat.
- WAGNER, P.L. (1958): «Remarks in the Geography of Language», *Geographical Review*, n. 48-1, págs. 86-97.
- WILLIAMS, C.H. (1984): «Ideology and the interpretation of minority cultures», *Political Geography Quarterly*, n.3-2, págs. 105-125.
- (dir.) (1988): *Language in Geographic Context*, Clevedon, Multilingual Matters.
- (dir.) (1991): *Linguistic Minorities, Society and Territory*, Clevedon, Multilingual Matters.
- WILLIAMS, C.H.-E. KOFMAN (ed.) (1989): *Community conflict, partition and nationalism*, Londres, Routledge.